

BUIN,

11 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4063 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2142** del día 28 de octubre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Natalia Lucia Montero Salinas** Se adjunta la siguiente documentación:

- ⓐ Informe Social N° 352, perteneciente a Natalia Lucía Montero Salinas de fecha 24 de octubre 2024.
- ⓐ Fotocopia Cédula de identidad perteneciente a Natalia Lucia Montero Salinas.
- ⓐ Solicitud de exámenes a nombre de Natalia Lucia Montero Salinas emitido por Dr. Pedro Jara Viertel, Centro Médico Nueva Vida de fecha 02 de octubre de 2024.
- ⓐ Presupuesto Kinerod N° 25537 a nombre de Natalia Lucia Montero Salinas del día 18 de octubre de 2024.
- ⓐ Certificado de Situación de Salud a nombre de Natalia Lucia Montero Salinas emitido por Dra. María Montes Camacho, Posta Amanecer Campesino - Los Moros de fecha 17 de octubre de 2024.
- ⓐ Certificado de Cotizaciones a nombre de Natalia Lucia Montero Salinas emitido por AFP Provida S.A. de fecha 17 de octubre de 2024.
- ⓐ Certificado de Cotizaciones a nombre de Yerko José Morales Montero emitido por AFP Modelo S.A. de fecha 17 de octubre de 2024.
- ⓐ Certificado de Cotizaciones a nombre de María del Carmen Morales Montero emitido por AFP Modelo S.A. de fecha 17 de octubre de 2024.
- ⓐ Certificado de alumno regular a nombre de María del Carmen Morales Montero emitido por Universidad de Santiago de Chile de fecha 17 de octubre de 2024.
- ⓐ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Natalia Lucia Montero Salinas.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1976**, de fecha 28 de octubre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción del Administrador Municipal** para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 101.530.- (Ciento un mil quinientos treinta pesos) **Sociedad Los Guindos Limitada (Centro Medico Kinerod)**, Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña **Natalia Lucia Montero Salinas** Cédula de Identidad N° 15.621.704-2, para pago de examen Médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. G.M.G. V.S. asst.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU